

BOLETÍN TRIBUTARIO - 085/25

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA - JURISPRUDENCIAL

I. DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

1.1 **DIAN INTENSIFICA MONITOREO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DURANTE FIN DE SEMANA DEL DÍA DE LA MADRE**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales emitió el Comunicado de Prensa No. 44 del día de hoy precisando:

"Bogotá D.C., 09 de mayo de 2025. Desde hoy y durante el fin de semana del Día de la Madre, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) reforzará el seguimiento en tiempo real, a través del Centro de Monitoreo de Facturación Electrónica, a más de 120 mil facturadores en todo el país, con especial énfasis en las ciudades y zonas de mayor actividad comercial.

"Nuestro proceso de modernización nos ha permitido generar herramientas tecnológicas de monitoreo continuo, a través del uso de inteligencia artificial y analítica de datos; estos desarrollos serán usados durante todo este fin de semana para hacer seguimiento a la correcta expedición de las facturas electrónicas y a la facturación de todas las operaciones comerciales, lo que se reflejará en la exactitud de las declaraciones tributarias", dijo Luis Eduardo Llinás Chica, director general (e) de la DIAN.

La jornada también contempla visitas a 2.100 establecimientos previamente seleccionados en todo el país, desarrolladas por cerca de 2.800 funcionarios, para verificar la adecuada expedición de facturas electrónicas. Entre los contribuyentes priorizados se encuentran algunos identificados con posibles inexactitudes entre lo que reportaron en facturación electrónica y lo que declararon por concepto de IVA para la vigencia 2024.

El director Llinás destacó la importancia del control social que cada ciudadano ejerce al exigir la factura electrónica en cada una de sus compras: "Es fundamental que en esta fecha especial cada comprador exija su factura electrónica, esto nos ayuda a mantener la transparencia en el comercio y contribuye a la financiación de proyectos sociales claves para el bienestar de nuestra nación", recalcó.

Jornada de facturación en Bogotá

En la capital del país la DIAN realizará visitas a 334 contribuyentes para verificar inexactitudes en sus declaraciones de IVA por más de \$71 mil millones. Igualmente, se realizará monitoreo a la facturación electrónica transmitida al sistema por parte de 5.606 contribuyentes de diferentes actividades económicas.

La DIAN invita a los ciudadanos a reportar cualquier irregularidad en la facturación electrónica a través del canal de WhatsApp: +57 310 5830000.

Descargue [aquí](#) el Comunicado de Prensa”.

1.2 DESDE MARZO DE 2025, LA ENTIDAD REÚNE EN UNA ÚNICA PUBLICACIÓN LOS PRINCIPALES CAMBIOS NORMATIVOS, DOCTRINALES Y JURISPRUDENCIALES

La DIAN mediante información divulgada en su página web destacó:

“La DIAN consolidó desde marzo de 2025 las novedades jurídicas mensuales en una sola publicación: el [Boletín Jurídico Tributario, Aduanero y de Control Cambiario](#). Esta herramienta, elaborada por servidores públicos de la entidad con fundamento en el artículo 91 de la Ley 23 de 1982, reúne los principales desarrollos normativos, doctrinales y jurisprudenciales del mes.

El boletín busca facilitar la interpretación y aplicación adecuada de la normatividad vigente, y está dirigido a funcionarios, contribuyentes, asesores y demás actores del sector. Al centralizar esta información en un solo documento, se mejora el acceso a los contenidos clave que impactan el sistema fiscal colombiano.

Esta publicación mensual es la fuente institucional para conocer las actualizaciones jurídicas más relevantes en materia tributaria, aduanera y de control cambiario. Está disponible para consulta en la página web de la entidad”.

Anexo: [Boletín Jurídico Tributario, Aduanero y de Control Cambiario](#)

SÍGUENOS EN “X” (@ OrozcoAsociados)

FAO

09 de mayo de 2025